

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Del Río.

◆ **Medidas para fortalecer a familias que sufren las crecidas del río San José**

EDIL LEONARDO DEL RÍO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

En la noche de hoy, vamos a hablar de un tema bastante viejo, que data de algo más de dos décadas, al que aún no le hemos encontrado una solución. Como reza mi apellido, «Del Río», del río San José es que quiero hablar. Quiero hablar de las grandes crecidas que hubo en estos últimos años, sobre todo en el 2016. Desde hace mucho tiempo que ese flagelo de las inundaciones viene aquejado a una parte de nuestra sociedad muy vulnerable, sin embargo, como sistema político, a pesar de los años transcurridos, no hemos podido encontrarle una solución. Deberíamos hacernos una autocrítica, no para buscar culpables, sino para saber por qué después de veintipico de años no se ha podido solucionar ese problema.

En esta oportunidad, traigo un proyecto modesto, sencillo, pero realizable, que seguramente no evite que el agua entre a las casas de los vecinos, pero sí va a dar el apoyo necesario para volver después de una creciente. ¿No sé si todos conocen lo que en realidad es una creciente? Tuvimos una muy grande en el 2016. Para muchos fue una creciente muy grande, pero créanme que para quienes la sufrimos, y me incluyo, fue una catástrofe económica y emocional, que nosotros como sistema político ni siquiera hemos abordado.

Como decía, hoy traigo un modesto proyecto, que no hace más que acompañar el proyecto de realojo que lleva adelante la Intendencia de San José. Voy a mencionar algunas cuestiones que creemos que pueden ayudar a las personas que se ven damnificadas por la crecida del río San José, que, dicho sea de paso, en el año 2016 fueron cuatro mil ochocientas. A esas familias les debemos la protección de derechos.

Lo primero tiene que ver con la salud, más allá de que si bien se ha trabajado en eso, se debería profundizar en la salud integral de las familias damnificadas, en el aspecto psicológico, moral y emocional, porque, sin duda, sin ser profesional en la materia, puedo asegurarles que, a la larga o a la corta, acarrea algún tipo de enfermedad.

Lo segundo tiene que ver con aquellas personas que no son tenidas en cuenta en el plan de realojo de la Intendencia. Este proyecto es para aquellos que quedan afuera. Además, tengamos en cuenta que muchas de las familias a las que se les propondrá salir de sus viviendas, seguramente algunas no lo quieran hacer, como hay otras que sí.

Hay dos tipos de evacuados, los que son evacuados por el Comité Departamental de Emergencia y los autoevacuados, para ellos propongo que se les otorgue un subsidio, cuyo monto debería ser estudiado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Ese subsidio tendría como objetivo fortalecer a las familias al momento de retornar a sus hogares, considerando la limpieza, la desinfección y/o el acondicionamiento del hogar, para lo que, por ejemplo, necesitarían comprar productos de limpieza, escobas, paños de piso, cal

de blanqueo, productos de higiene personal, etcétera. Creo también que se podría aportar para la primera comida que realizaran esas familias al retornar de sus casas. Recordemos que estamos hablando de una franja de gente muy modesta, que deberían ser resarcidos, si se tiene en cuenta que han pasado veinticinco años sin que hayamos tomado medidas para solucionar la problemática que viven.

Los autoevacuados, aquellos que salen de su casa por su propia voluntad, permitiendo que el Comité Departamental de Emergencia brinde su tiempo a otras personas que no tienen los medios para hacerlo, tampoco son considerados. Por eso, a estas personas se les podría dar una rebaja en alguna cuota anual de la Contribución Inmobiliaria y fortalecerlos con un plan de canastas de alimentación. En algunos casos especiales, también se podría crear un fondo de materiales e incluir o sumar al SINAIE, para cuando, por consecuencias extraordinarias, sufran destrozos en viviendas a causa de las crecidas.

Para los evacuados por el CECEOED proponemos la extensión de los días en los diferentes lugares de acogida de las familias, y darles así tiempo para que la limpieza, desinfección, pintura o tratamiento de la humedad sean efectivos y se tenga una mejor calidad de sus hogares al retorno.

Proponemos crear protocolos acordados para la prevención de coronavirus, dado que se estima que la pandemia durará todo el 2021 y no estamos a salvo de que nos pueda golpear alguna crecida del río y haya evacuados.

Atendiendo a las pérdidas por las

crecidas del río San José y que a veces los trabajadores de los hornos, se ven perjudicados en sus jornales y, por lo tanto, en su producción, se propone remunerar por las pérdidas ocasionadas por este flagelo, subsidiando tanto a dueños como changadores los días que no puedan desarrollar sus labores, puesto que muchos solo perciben ingresos por esa actividad.

Cabe aclarar que estos subsidios, beneficios y canastas que se propone que se otorguen serían para casos puntuales y solo cuando se sufra de inundaciones.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Señor Edil: se terminó su tiempo para hacer uso de la palabra.

EDIL LEONARDO DEL RÍO. Muy bien, señor Secretario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, y a la prensa.

Muchas gracias.
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.